

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA CONTRACTUAL POR MODIFICACION CONTRACTUAL (PRORROGA EN TIEMPO)

Fecha: 02/10/2020
Contrato No. 90-007-2020
Contratista: INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S., con NIT: 900.916.121-1
Valor del contrato: \$50.000.000
Plazo de ejecución: 169 DIAS
Clase de garantía: POLIZA
Tipo de garantía: UNICA DE CUMPLIMIENTO/ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje	Valor asegurado	Desde	HASTA
Póliza No. 1010113378201 CERTIFICADO 4: 004 Fecha de expedición: 29-09-2020	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	CUMPLIMIENTO	30	\$15.000.000	15/05/2020	30-04-2021
		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10	\$5.000.000	15/05/2020	30-10-2023
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	\$10.000.000	15/05/2020	30-04-2021
1000202	SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	600 SMLMV	\$10.000.000.000 (\$526.681.800)	26/02/2021	ESTA VIGENTE

Por lo anterior, se procede con la aprobación de la póliza modificada expedida el 30-09-2020, que prorrogó la vigencia del contrato Nro.90-007-2020 desde el 30 de septiembre del año 2020 hasta el 30 de octubre de 2020: según modificatorio prorroga Nro.3, por lo tanto y teniendo en cuenta que el anexo a la póliza fue debidamente suscrita y por encontrarse expedida de conformidad con las condiciones exigidas en el Contrato y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Revisó Firma: _____ AZUCENA GÓMEZ JAIMES Jefe División Gestión Administrativa y Financiera (A) Dirección Seccional de Aduanas de Medellín	Vo.Bo. Firma _____ CLAUDIA ELENA PANIAGUA CANO Directora Dirección Seccional Aduanas de Medellín (a) Ordenadora del Gasto Facultada para contratar según Resolución No 005282 del 19 de julio de 2019. Expedida en virtud de los Decretos 1071 de 1999, 4048 de 2008 y asignada en ausencia de la titular, mediante Resolución No 006131 del 11 de septiembre de 2020 asignada desde el 14 de septiembre al 02 de octubre de 2020, inclusive
--	---

Revisó	AZUCENA GÓMEZ JAIMES	Jefe División Gestión Administrativa y Financiera – (A) Dian Medellín	
Elaboró	SANDRA ISABEL MEDINA GALLEGU	Gestor I funcionaria Recursos Físicos contratos División Gestión Administrativa y Financiera Dian Medellín	

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Cra. 52 N° 42-43 Alpujarra | PBX 493 68 00

Código postal 050015

www.dian.gov.co